



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Modificación Disposición N° 29-HIFJM/25. CEEN° 48288264-GCABA-DGAYDRH/24

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, La Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires (Texto consolidado por Ley N° 6.347), la Disposición N° 29-HIFJM/25, el Expediente Electrónico N° 48288264-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, se aprobó el régimen aplicable a los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Disposición N° 29-HIFJM/25 se llamó a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe Sección Farmacia Clínica, con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”;

Que posteriormente, se observa que debido a un error material corresponde rectificar el Artículo 5° de la Disposición N° 29-HIFJM/25;

Que el artículo N° 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires prescribe que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.- Modifíquese el Art. 5° de la Disposición N° 29-HIFJM/25 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Pablo Carlos Rossi (CUIL 20-21886543-8), Jefe Unidad, Htal. Materno Infantil “R. Sardá”

2°.- Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8), Jefa Sección, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

3°.- Cynthia Solange Cichello (CUIL 27-28506566-1), Jefa División, Htal. Gral. de Agudos “Dr. J. A. Fernández”

Suplente:

- 1º.- *Graciela Amalfi (CUIL 23-16169234-4), Jefa Departamento, Instituto de Rehabilitación Psicofísica (I.R.E.P.)*
- 2º.- *Gabriel Mastrazzi (CUIL 20-13801250-7), Jefe Sección, Htal. Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze"*
- 3º.- *Silvia Edith Krugliansky (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"*

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores."

Artículo 3º.- Regístrese en el hospital e incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso.